



APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 22 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1565 de fecha 27.05.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "Contratación Servicio Monitores(as) Programa Adulto Mayor" a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°1821 de fecha 27.05.2019, que autoriza modificación Comisión Evaluadora, porque dos integrantes de la Comisión se encuentran haciendo uso de licencias médicas.

El Decreto Alcaldicio N° 1826 de fecha 19.06.2019, que autoriza la adjudicación de "ID 3656-104-L119 "Contratación Servicio Monitores (as) Programa Adulto Mayor".

El Memo N°1227 de fecha 19 .07.2019, de Dirección Desarrollo Comunitario quien remite Contratación de Servicio Monitores (as) Programa Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contratos de Prestación de Servicios de fecha 18 de julio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Gerardo Quezada Guerrero	[REDACTED]	Monitor Computación	Del 01 de julio al 30 de septiembre	\$222.222
2	Waldo Gonzalez Barrera	[REDACTED]	Monitor Gimnasia China	Del 01 de julio al 31 de diciembre	\$222.222
3	Tomás José Lizana Alcaíno	[REDACTED]	Monitor de teatro	Del 01 de julio al 31 de diciembre	\$110.000
4	Tomás José Lizana Alcaíno	[REDACTED]	Monitor de Danza folclórica	Del 01 de julio al 31 de diciembre	\$110.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Social Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/MJDV/mjdv

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Recursos Humanos (2)
- DIDECO (1)



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE